

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-12462 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/73/2008, de 23 de diciembre (BOC número 252, de 31 de diciembre de 2008) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el anexo I, y conforme establece el apartado 8.4 de la Orden SAN/73/2008, de 23 de diciembre (BOC número 252, de 31 de diciembre de 2008).

SEGUNDO.

1.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

2.- De conformidad con la Base 8.2 de la Orden SAN/73/2009, de 23 de diciembre, los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos

CVE-2011-12462

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

CUARTO.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como aquellos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

QUINTO.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, los aspirantes en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas entre los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstos y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo.

Quienes no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los aprobados.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de septiembre de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M.^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN,
A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MATRONA DE INSTITUCIONES SANITARIAS
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	13906934F	74,5710
2º	VAQUE HERGUETA, ROSA M.	13764911D	74,0420
3º	TEMPRANO MARAÑÓN, ANA CRISTINA	13755263K	70,3180
4º	SECADAS LOPEZ, ROSA NURIA	13765229M	67,6330
5º	GONZALEZ SOBRADO, M. SOLEDAD	13732907K	62,9280
6º	SARMIENTO GOMEZ, M. PILAR	14919127Q	61,0510
7º	ALVAREZ DEL CAMPO, MERCEDES	12698950Y	61,0220
8º	RUIZ SAMPEDRO, ANGELES	13899925J	59,4620

TURNO LIBRE

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	DIEZ DE HOYOS, RAQUEL	13791329T	85,9330
2º	OJUGAS ZABALA, SONIA	13926148Q	81,3890
3º	LOPEZ ARNAIZ, M. ARANZAZU	11921626J	81,2430
4º	GUERRA FERNANDEZ, CARMEN	16034743V	80,6450
5º	SAMPEDRO SANCHEZ, OLGA	20208978M	78,6920
6º	MAYOR CRUELLES, ANA MARIA	30570007V	76,8430
7º	GALNARES GOMEZ, MARTA M.	72033448R	76,2280
8º	CAMPOS PALACIOS, ALMUDENA	72127982M	74,8410

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 180

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

PLAZA	CATEGORÍA	CENTRO	ÁREA DE SALUD	LOCALIDAD	CIAS
Nº. 1	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 2	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 3	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 4	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 5	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 6	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 7	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 8	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 9	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	-	SANTANDER	-
Nº. 10	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	-	TORRELAVEGA	-
Nº. 11	MATRONA	GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA II: LAREDO	ÁREA II: LAREDO	-	0601000920H
Nº. 12	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA I: SANTANDER	-	0601000921L
Nº. 13	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA I: SANTANDER	-	0601000923K
Nº. 14	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA I: SANTANDER	-	0601000930M
Nº. 15	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA IV: TORRELAVEGA	-	0602000903F
Nº. 16	MATRONA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA ÁREAS I, III Y IV: SANTANDER, REINOSA, TORRELAVEGA Y 061.	ÁREA IV: TORRELAVEGA	-	0602000908N

